



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

868

VISTOS:

QUILLON, miércoles 30 septiembre 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

LA SUMA DE: \$

SON

270.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS SETENTA MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, P.R LA SRTA. EVELYN SAAVEDRA BARRERA , (TEC. ENFERMERIA), MES DE SEPTIEMBRE/2015. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 08. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140537	Aplic. Fondos Extencion Odontologica		300.000		
21411	Retenciones Tributarias			30.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			270.000	C-0
		TOTALS : 300.000 300.000			



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
Vº Bº TESORERO		R.U.T.:
		FIRMA
		RECIBI CONFORME